

FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-016000980-E2-2017

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUM. No. LA-016000980-E2-2017. REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS PARA LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES	
1	Papelería Nueva Época S.A. de C.V.	
2	Berzerk S.A. de C.V.	
3	José Hildelberto Baltazar Goiz César	
4	Ingenia S en C S.A. de C.V	
5	Grupo Mayorista de Cuernavaca S.A. de C.V.	

MOTIVO				
Dar a conocer el fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-01600980-E2-2017, para la "Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.				
PRIMERO Una vez elaboradas por parte de los representantes designados de esta Delegación participante los check list de entrega de documentación, que dan sustento a los dictámenes técnicos correspondientes, en los cuales se detallan los pormenores de la revisión documental, con fundamento en los artículos 36 Bis y 37 de la AASSP y en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que norman el proceso licitatorio, se emite el siguiente fallo:				



FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PRESENCIAL No. LA-016000980-E2-2017

JOSE HERIBERTO BALTAZAR GOIZ

- 1.-Cumple con todos los requisitos técnicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- contiene especificaciones y marca de producto de productos.
- 3.- buenas referencias en cuanto a la atención y entrega de pedidos.
- 4.- Su cotización por los servicios requeridos sin IVA incluido, es de: \$ **52,026.65** (cincuenta y dos mil veintiséis pesos 65/100 m.n.).
- 5.- Esta propuesta se considera como solvente técnica y económicamente, esto por la suficiencia presupuestaria que existe.

INGENIA S EN C SA DE CV

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- contiene especificaciones y marca de producto de productos.
- 3.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 55,155.01 (cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.
- 4.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.

PAPELERÍA NUEVA ÉPOCA S.A. DE C.V.

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- contiene especificaciones y marca de producto de productos.
- 3.- buenas referencias en cuanto a la atención y entrega de pedidos, ha sido el proveedor de la Delegación.
- 4.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 56,344.03 (cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 03/100 M.N.).
- 5.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe

BERZERK S.A. DE C.V.

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- contiene especificaciones y marca de producto de productos.
- 3.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 47,350.00 (cuarenta y siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- 4.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- contiene especificaciones y marca de producto de productos.
- 3.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 72,804.48 (setenta y dos mil ochocientos cuatro pesos 48/100 M.N.
- 4.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.





FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-016000980-E2-2017

Foja 3 de 4

SEGUNDO.- Una vez analizadas las propuestas económicas y técnicas de cada participante, se contemplaron los costos por unidad y marca de cada partida, con la que se determinó la más adecuada al presupuesto TERCERO.- Por lo anterior se adjudica el contrato de la "Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero a la empresa BERZERK, S.A. DE C.V.., por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a esta Delegación en la partida 21401 para la "Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", para el resto del año 2017, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe mínimo de \$ 19,200.00 (diecinueve mil doscientos cinco pesos 00/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$ 48, 000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.). I.V.A. incluido, para la Delegación Federal en el Estado de CUARTO.- El servicio brindado será para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 315, Col. Centro, C.P. 39300 en Acapulco, concluyendo el contrato el 31 de Diciembre QUINTO .- El contrato referido solo se elaborará por la partida, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como lo son propuesta técnica y económica presentada por el had bee the too too to the tot to too to the tot to too to the tot to SEXTO.- El licitante Adjudicado deberá firmar el Contrato de conformidad con lo siguiente: --- -- --La firma del contrato deberá de elaborarse por delegación de la SEMARNAT en el domicilio ya señalado, dentro La prestación del servicio, para la Delegación iniciará a partir del 01 de marzo del 2017, en caso de que por causas imputables a las personas adjudicadas no se formalicen los contratos a más tardar dentro del plazo en mención, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la LAASSP, y serán sancionados SEPTIMO .- Las personas adjudicadas a fin de garantizar el debido cumplimiento de los contratos, deberán presentar pólizas de fianzas expedidas por una Institución debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto total de cada contrato, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SEMARNAT. Estas garantías responderán por el cumplimiento parcial o total de los mismos y deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP. Dichas garantías serán devueltas a los proveedores ganadores después del cumplimiento total de los contratos objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de esta Delegación



FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PRESENCIAL No. LA-016000980-E2-2017

OCTAVO La presente acta surte efecto de notificación formal para las personas y empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, así como también en lo dispuesto por el artículo por el artículo 46 de la Ley antes mencionada.			
Este fallo Técnico es emítido por la Delegación de la SE las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Ac elaboraron por cada partida	MARNAT en Guerrero, de conformidad al punto X.1.6 de lquisiciones, haciendo mención que los dictámenes se		
Presencial No. LA-016000980-E2-2017, siendo las 10:4	el Acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional 0 horas del día de su inicio, la presente acta consta de 4 d los asistentes a éste acto		
MVZ. MARTIN VARGAS PRIETO DELEGADO FEDERAL EN GUERRERO LIC OSCAR BERNABE GOMEZ	ING. ARMANDO SANCHEZ GOMEZ SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES NO PARTICIPO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO		
ENLACE JURIDICO	C. FERNANDO AYVAR ROJO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS		

HUMANOS Y MATERIALES